

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500912
<b>Denominación Título:</b>	Grado de Maestro en Educación Primaria
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Educación, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado de Maestro en Educación Primaria de la UCM se verificó en 2009 y renovó su acreditación por primera vez en 2018. Se imparte en modalidad presencial tanto en la Facultad de Educación como en el centro adscrito Centro de Enseñanza Superior Don Bosco.

Se recomendó en el anterior Informe de renovación de la acreditación que los centros adscritos mantuvieran en su oferta la totalidad de las menciones. Actualmente, el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco oferta cinco menciones de seis que existen en total. También se señaló en el citado informe la existencia de discrepancias entre las guías de algunas asignaturas, -por ejemplo, Métodos de Investigación Educativa-, y la planificación recogida en la Memoria Verificada. Examinadas las guías docentes para esta asignatura en el curso actual, en la Facultad de Educación se constata la presencia de competencias transversales que no están asociadas a la materia en la Memoria Verificada y contenidos que se circunscriben al ámbito del análisis estadístico de datos, sin abarcar otros contenidos, como el registro de la información o las técnicas cualitativas, que aparecían en la Memoria.

A pesar de las recomendaciones que fueron formuladas para que las prácticas externas vinculadas a las menciones se ubicaran en el último curso, en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco estas prácticas siguen realizándose en el tercer curso.

Con posterioridad a la última Renovación de la acreditación, se ha implantado el doble grado en Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco y en la Facultad de Educación. Se considera necesario homogeneizar el itinerario y plan de estudios del doble grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria en ambos centros, ya que no coinciden las asignaturas cursadas en ambos casos.

En la anterior Renovación de la acreditación, el número de estudiantes por grupo era elevado en la Facultad de Educación (superior a 50), lo cual fue considerado un obstáculo para la calidad de la enseñanza. Actualmente, la Facultad cuenta con 3 grupos de mañana, 1 de tarde y 1 grupo bilingüe en primer curso del Grado, lo que supone un número no demasiado elevado de estudiantes por grupo, teniendo en cuenta que la oferta de plazas está en 240. También se recomendó reducir la ratio alumnado/docente en la Facultad de Educación. Esta ratio ha ido disminuyendo y se encuentra en el curso 2022-2023 en 4,94, según se refleja en el Informe de seguimiento emitido en 2022.

Otra de las recomendaciones propuestas en el Informe de renovación de la acreditación de 2017 hacía referencia a la necesidad

de mejorar los mecanismos de coordinación entre la Facultad de Educación y el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco. En este sentido, se valora positivamente la creación de una Comisión de Coordinación Intercentros, cuyo funcionamiento se ha evidenciado en el reciente proceso de Seguimiento realizado en 2022.

También se señaló en el citado informe la recomendación de mejorar la coordinación de las asignaturas dentro y entre los diferentes centros en los que se imparte el título. En este sentido, en el proceso de Seguimiento se han aportado evidencias de esta coordinación. No obstante, se entiende que la presencia de un alto porcentaje de profesorado sin vinculación permanente tiene un efecto negativo sobre la coordinación docente.

Aun reconociendo los avances logrados en materia de coordinación, se han detectado diferencias significativas intercentros al examinar las guías docentes, a pesar de corresponder a asignaturas de un mismo plan de estudios verificado. En consecuencia, se reitera la recomendación de continuar reforzando la coordinación en las asignaturas, armonizando su desarrollo en ambos centros.

El número de plazas ofertadas, según información localizada en las páginas web de cada centro, estaría en 240 y 120 para la Facultad de Educación y Centro de Enseñanza Superior Don Bosco respectivamente. En la Memoria Verificada el número de plazas autorizadas en estos centros es de 500 y 260, superior a las ofertadas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Ambos centros ofrecen en sus respectivas páginas web información relevante sobre el título, si bien es cierto que ya en el informe emitido en la Renovación de la acreditación de 2017 se recomienda una homogeneización en ambas webs, para lo que se han puesto en marcha actuaciones de mejora.

También se recomendó la revisión de los contenidos de las guías docentes del título, tanto en la Facultad de Educación como en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco. Según se ha constatado en el proceso de seguimiento realizado en 2022, ambos centros han atendido a la recomendación, emprendiendo actuaciones para que las guías docentes estén alineadas con la Memoria de Verificación.

Se recomienda un apartado en la página web de ambos centros, dedicado a ofrecer información específica sobre aspectos relacionados con la empleabilidad del alumnado egresado.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente, así como con un órgano responsable que es la Comisión de Calidad, el cual analiza la información disponible sobre el título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Según las evidencias aportadas con relación a los planes de mejora y memorias de seguimiento, en la Facultad de Educación se proponen acciones de mejora tales como el refuerzo de la plantilla de secretaría, la creación de un programa específico para la asignación y seguimiento de Trabajo Fin de Grado o la creación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor por cada jubilación.

En cuanto al Centro de Enseñanza Superior Don Bosco y sus planes de mejora, cabe destacar los esfuerzos por una mejor coordinación y aumento de la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad. Además, se aborda el incremento de la participación del alumnado en las encuestas y se plantea el objetivo de la mejora de indicadores de resultados como la tasa de demanda, la tasa de cobertura o la tasa de éxito, entre otras. En la anterior Renovación de la acreditación, se recomendó al Centro de Enseñanza Superior Don Bosco hacer pública la información sobre los indicadores de rendimiento, recomendación que ha sido atendida, según se ha constatado en el reciente proceso de Seguimiento. Se observa que las bajas tasas de respuesta en

las encuestas de satisfacción es común a ambos centros.

La Universidad y el centro adherido Centro de Enseñanza Superior Don Bosco cuentan con el sistema Docentia para la evaluación de la calidad docente y en ambos también se dispone de un sistema de quejas y sugerencias a disposición del estudiante.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En consonancia con lo que ocurre en el conjunto de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, el porcentaje de profesorado no permanente que imparte el Grado en Maestro de Educación Primaria -en su mayor parte Asociados y Asociados interinos- es muy elevado (aproximadamente un 69% del total). Sobre este profesorado recae el peso de la docencia en el título, impartiendo prácticamente el 70% de los créditos en el curso 2020-2021. La cifra ha ido en aumento desde 2017, fecha en la que el anterior Informe de renovación de la acreditación ya reflejaba una tasa de más del 50%. En las dobles titulaciones se sigue la misma tendencia, situándose el porcentaje de profesorado sin vinculación permanente en el rango 72-75%. En la memoria de seguimiento para el curso 2020-2021 se indica como acción de mejora la creación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor por cada jubilación que se produce en la plantilla docente, sin embargo, a tenor de los datos aportados, este incremento de profesorado permanente aún no se ha producido. Se recomienda tomar medidas efectivas que garanticen la contratación de profesorado permanente.

La dedicación del profesorado del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco en número de horas es elevada, llegando a estar en el curso 2020-2021 entre 42 y 54 ECTS para un 11,6% de la plantilla y en más de 30 ECTS para un tercio de esta.

Se valora positivamente la exigencia para todo el profesorado (Facultad y Centro Don Bosco) de presentarse a la evaluación Docentia cada 3 años, aunque en ocasiones haya supuesto un descenso del porcentaje de evaluaciones positivas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la memoria de seguimiento para el curso 2021-2022, la Facultad de Educación ha señalado la existencia de problemas administrativos en la Secretaría de Estudiantes al inicio de curso, lo que se atribuye a una escasez de personal. En este sentido, en el citado documento se planteó como área de mejora reforzar la plantilla.

La Facultad de Educación y el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco disponen de un servicio de Orientación Universitaria para favorecer la orientación del alumnado a lo largo de su vida académica. La satisfacción de los estudiantes al respecto ha mejorado ligeramente. Las actuaciones de estos servicios se alinean en la dirección apuntada en la anterior Renovación de la acreditación, en la que se recomendó la puesta en marcha de un Plan de Orientación y Acción Tutorial. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, se ha puesto en marcha un Plan de Acción Tutorial.

Se recomienda llevar a cabo acciones formativas específicas para favorecer la empleabilidad y el desarrollo de competencias para la búsqueda de empleo y la inserción laboral.

El título cuenta en ambos centros con recursos materiales e infraestructuras adecuados para el correcto desempeño formativo en la modalidad de impartición presencial. En la Renovación de la acreditación anterior se señaló la necesidad de un mobiliario más versátil, adaptable a la utilización de metodologías docentes colaborativas, en la Facultad de Educación. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, aspectos como la disponibilidad de conexiones eléctricas para ordenadores y de licencias de software para la docencia o la investigación. En la audiencia celebrada se ha señalado que la Universidad está trabajando en solventar estas necesidades.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores de resultados se han mantenido estables y por encima de los objetivos marcados en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento es más alta en los dobles grados, pese a entrañar a priori más dificultad por la mayor carga de créditos. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco, la tasa de graduación muestra importantes variaciones de un curso a otro: por ejemplo, 70.8% en 2017-2018, 94.64% en 2019-2020 y 78.08% en 2020-2021. En este centro, los niveles de abandono superan el 11% previsto en la Memoria Verificada, alcanzando el 16.22%. En el caso de la Facultad de Educación, la tasa de abandono se sitúa en 11.7%. En general, los niveles de satisfacción son altos, con algunas excepciones. Por ejemplo, el alumnado de la Facultad de Educación ha expresado una baja satisfacción con la orientación internacional del título, y se registra una baja satisfacción del Personal de Administración y Servicio con la plantilla, hecho derivado de la escasez de personal. En el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco los resultados de satisfacción son positivos.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se debe asegurar la correspondencia entre la planificación de las asignaturas reflejada en las guías docentes y la prevista en la Memoria Verificada, así como asegurar la correspondencia de las competencias específicas y transversales y los contenidos de las asignaturas conforme la Memoria Verificada.
- 2.- Se considera necesario homogeneizar el itinerario y plan de estudios del doble grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria en ambos centros, ya que no coinciden las asignaturas cursadas en ambos casos.
- 3.- Se recomienda continuar reforzando la coordinación en las asignaturas, armonizando su desarrollo en ambos centros.

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se deben promover acciones que incrementen de forma significativa el porcentaje de profesorado estable, con vinculación permanente a la universidad.
- 2.- Se debe revisar y llevar a cabo acciones de contratación que garanticen un reparto y distribución homogénea de la carga docente del Centro de Enseñanza Superior Don Bosco.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende a las modificaciones necesarias del presente Informe. Las acciones propuestas por el Centro adscrito Don Bosco para la redistribución de la carga docente en el Plan de Mejora están alineadas con las modificaciones y recomendaciones realizadas en este Informe.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

